



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 JUL 2014

RES. H. N°

0935-14

EXPTE. N° 4.186/13.-

**VISTO:**

La Resolución H. N° 490-13, mediante la que se designa Alumnos Auxiliares Adscriptos en Cátedras de la Carrera de Filosofía y la Resolución H. N° 528-14; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución H. N° 528-14 se convalidan las tareas desempeñadas por los Alumnos Auxiliares Adscriptos en Cátedras de la Carrera de Filosofía;

Que en la mencionada Resolución se omitió consignar el período de adscripción a la cátedra Pensamiento Argentino y Latinoamericano, por lo que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento y el periodo de las tareas para las que fueron designados Alumnos Auxiliares Adscriptos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AMPLIAR los términos de la Resolución H. N° 528-14, en el sentido de indicar el periodo en el cual fueron desempeñadas las tareas desempeñadas por el Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra Pensamiento Argentino y Latinoamericano de la Carrera de Filosofía, según se detalla a continuación:

**PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO:** (Desde el 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014)

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACION
CHOCOBAR, EDUARDO DAMASO	704.664	SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/MJL



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa